



Ciudad de México, 15 de febrero de 2021.

AUSCULTACIÓN

**A los preparadores, reguladores, auditores,
usuarios, sector académico y demás interesados en la
normatividad contable aplicable a los estados financieros**

Tenemos el gusto de informar que el Centro de Investigación y Desarrollo (CID) del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha incorporado a su página web www.cinif.org.mx el siguiente proyecto para auscultación:

***Adecuaciones a la INIF 23, "Reconocimiento del efecto de dispensas de rentas
relacionadas con la pandemia del COVID-19"***

Este documento se emite con el único fin de establecer una extensión del plazo de aplicación de la INIF 23, del 30 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022. Por lo anterior, y por la necesidad de atender rápidamente este tema, en forma excepcional, este proyecto tendrá un periodo de auscultación de sólo 14 días.

Para el CID es fundamental que todos los interesados en las Normas de Información Financiera se involucren en el estudio de los proyectos de auscultación y que envíen sus sugerencias y comentarios al CINIF en los plazos establecidos.

Agradecemos anticipadamente sus respuestas oportunas a contacto.cinif@cinif.org.mx, las cuales serán muy apreciadas y tomadas en cuenta.

Muy atentamente,

C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges
Presidente del Consejo Emisor del CINIF

